

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32203 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 193.05/2011 referente al deudor Antonio Salvador Domínguez Hidalgo, por auto de 25 de septiembre de 2015 se ha declarado la finalización de la fase de liquidación y la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por la inexistencia de bienes y derechos del concursado.

2.- Que se aprueba la rendición de cuentas finales realizada por la administración concursal de Antonio Salvador Domínguez Hidalgo.

Córdoba, 9 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150045348-1